

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**VILLA DEL PRADO**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía 1367/2025, de fecha 3/9/2025, se aprueba la lista definitiva de admitidos aprobados por orden de puntuación y orden de llamamiento, para la adjudicación de cuatro plazas de laboral fijo “Procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema de concurso de méritos de cuatro plazas de Peón de Mantenimiento personal laboral fijo”, de las siguientes plazas correspondientes a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Villa del Prado:

- 4 plazas de Peón de Mantenimiento, Categoría 5 (expediente 897/2023).

Las listas completas quedan expuestas al público en:

- <https://transparencia.villadelprado.org/index.php/personal-municipal/contratacion-de-personal/176-oferta-de-empleo-publica-extraordinaria-de-estabilizacion>

En Villa del Prado, a 4 de septiembre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Belén Rodríguez Palomino.

(01/14.285/25)

